



0094

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 27 de junio de 2019, solicita traslado teniendo en cuenta el oficio de fecha 25 de Junio de 2019 enviado por el contratista Consorcio Nueva Autopista 2014 y recibido en este despacho en donde se informa que el contrato de obra No. 2738 de 2014, de la Gobernación de Santander, fue objeto de prórroga para la ejecución de las obras eléctricas faltantes para la conexión definitiva de las redes eléctricas de media tensión a la subestación conucos, prórroga que se extiende hasta el 30 de octubre de 2019.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 27 de Junio de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:





0094

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	314.752.608
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	314.752.608

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106621	RECURSOS PROPIOS	314.752.608
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	314.752.608

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

27 JUN 2019

**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaría de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia